

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10119** *LORCA SALUD, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NILORMA ACTIVOS, S.L.*  
*ESQUIROZ NAVES NUEVAS, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 14 de junio de 2013, aprobaron por unanimidad la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Lorca Salud, S.L. de Nilorma Activos, S.L. y de Esquiroz Naves Nuevas, S.L. con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el Derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Pamplona, 17 de junio de 2013.- Don Fermín Lorca Micó, Administrador Único de Lorca Salud, S.L. y de Esquiroz Naves Nuevas, S.L. y Administrador Solidario de Nilorma Activos, S.L.

ID: A130039900-1